ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CAO 064 DE 2022 del 19 de diciembre de 2022

En Chiquinquirá a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2022, en las instalaciones del centro administrativo municipal se reunieron las siguientes personas: **MAURICIO JIMENEZ FAJARDO,** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 7.319.051 de Chiquinquirá , quien se desempeña en el cargo de Secretario de Infraestructura y Valorización del Municipio de Chiquinquirá, en su calidad de supervisor y **EDSON YAMID RODRIGUEZ QUINTERO** identificado con C.C No. 7.314.793 de Chiquinquirá en su calidad de contratista, representante Legal de **GRUPO IDEARK S.A.S.** con Nit. 901.397.9398-8, con el propósito de suspender temporalmente el Contrato No. CAO 064 a partir del 29 de diciembre de 2022, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

OBJETO	RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL DE PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ, LIMITADO A MIPYMES MUNICIPAL
JUSTIFICACIÓN	Que el contratista radicó ante la Secretaria de Infraestructura y Valorización oficio el 29 de diciembre del 2022 en el cual expone la necesidad de suspender el contrato de obra argumentando lo siguiente: [...] ***PRIMERO:*** *Al realizar visita de campo se evidencia que el desarrollo del objeto contratado "RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL DE PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ, LIMITADO A MIPYMES MUNICIPAL", debe ser realizado posterior a las obras del contrato que tiene como objeto "CONSTRUCCIÓN BATERÍA SANITARIA Y MURO DE CONTENCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MULTIFUNCIONAL EN EL BARRIO BOYACÁ DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ, LIMITADO A MIPYMES MUNICIPAL", ya que tiene para del objeto estabilizar por medio de un muro de contención, el terrero en el cual se va a suministrar e instalar el parque infantil el cual hace parte de nuestro objeto a desarrollar.* ***SEGUNDO:*** *las fábricas de suministro de parques infantiles reanudan actividades para despachar el material hasta el próximo año debido a que realizaron cierres financieros y administrativos de fin de año.* *El acta de reinicio se suscribirá una vez sea*

	solventado el considerando en el numeral uno. [...]
CONTRATISTA	GRUPO IDEARK S.A.S R/L EDSON YAMID RODRIGUEZ QUINTERO
VALOR TOTAL	VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO ONCE CON DOS CENTAVOS PESOS ($ 26.407.111,02) M/CTE.
FECHA DE ACTA DE INICIO	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022
PLAZO INICIAL	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022. CINCO (5) DÍAS.
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2022.
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	29 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO DE SUSPENSIÓN No. 1	EL ACTA DE REINICIO SE SUSCRIBIRÁ UNA VEZ SEA SOLVENTADO EL CONSIDERANDO EN EL NUMERAL UNO DE LA JUSTIFICACIÓN.

En caso que aplique, el contratista informara a la Compañía aseguradora lo relativo a la suspensión del contrato, para efectos de los ajustes en los riesgos amparados e igualmente notificará a la Aseguradora una vez se dé el reinicio, para los mismos efectos; debiendo presentar las respectivas pólizas ajustadas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

Para constancia, se firma por quienes en ella intervinieron

MAURICIO JIMENEZ FAJARDO
Secretario de Infraestructura y Valorización

EDSON YAMID RODRIGUEZ QUINTERO
R/L GRUPO IDEARK S.A.S

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
MAURICIO JIMENEZ FAJARDO		MAURICIO JIMENEZ FAJARDO		MAURICIO JIMENEZ FAJARDO	
Nombre del documento					Versión:
Dependencia		TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		

GRUPO IDEARK SAS

Chiquinquirá, 29 de diciembre de 2022

Ingeniero
MAURICIO JIMENEZ FAJARDO
Supervisor del contrato CAO 064 de 2022 del 19 de diciembre de 2022

REF. SOLICITUD ACEPTACION DE SUSPENSIÓN AL CONTRATO DE OBRA CAO 064 de 2022 del 19 de diciembre de 2022, QUE TIENE COMO OBJETO, "RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL DE PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ, LIMITADO A MIPYMES MUNICIPAL"

Solicito Por medio de la presente la suspensión temporal **AL CONTRATO DE OBRA CAO 064 de 2022 del 19 de diciembre de 2022,** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Al realizar visita de campo se evidencia que el desarrollo del objeto contratado **"RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL DE PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ, LIMITADO A MIPYMES MUNICIPAL",** debe ser realizado posterior a las obras del contrato que tiene como objeto **"CONSTRUCCIÓN BATERÍA SANITARIA Y MURO DE CONTENCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MULTIFUNCIONAL EN EL BARRIO BOYACÁ DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ, LIMITADO A MIPYMES MUNICIPAL"**, ya que tiene para del objeto estabilizar por medio de un muro de contención, el terrero en el cual se va a suministrar e instalar el parque infantil el cual hace parte de nuestro objeto a desarrollar.

SEGUNDO: las fábricas de suministro de parques infantiles reanudan actividades para despachar el material hasta el próximo año debido a que realizaron cierres financieros y administrativos de fin de año.

El acta de reinicio se suscribirá una vez sea solventado el considerando en el numeral uno.

Agradezco la atención prestada, y quedando atento a su respuesta.

Quedo atento a su respuesta

ARQ. EDSON YAMID RODRIGUEZ QUINTERO
R.L. GRUPO IDEARK S.A.S.
CC. 7.314.793

Dirección: CARRERA 12 N.° 16-07 C.C. BALCONES DE SAN JOSÉ CHIQUINQUIRÁ
Contacto: 3208473021 - 3108521833
E-mail: grupoidearksas@gmail.com